



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 117/2004.

VISTO:

Las actuaciones CM N° 8425/04 y 9536/04, y la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 8425/2004, el agente Mario Alberto Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 solicita el pase a la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires argumentando estrictas razones personales.

Que asimismo, por Actuación CM N° 9536/2004, el titular de dicho Juzgado, Dr. Juan Vicente Cataldo presta conformidad para que se proceda al pase del citado agente.

Que, el responsable de la Dirección de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona mantuvo una entrevista personal con el solicitante y considera que el mismo cuenta con el perfil adecuado para desempeñar las tareas propias del área.

Que, por otra parte, mediante Resolución CM N 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en consecuencia no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 23.555.891, preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N 1, la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos a los fines de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 117/2004.

Dr. León Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires